



Universidad de Concepción

RESOLUCION VRID N°2025 – 212-5

VISTOS:

1. La aprobación prestada por el Comité de Propiedad Intelectual, en sesión de 9 de julio de 2025 del “Manual del Inventor UdeC” propuesto por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a través de su Unidad de Propiedad Intelectual, como consta de los antecedentes adjuntos que forman parte de la presente resolución.
2. Que, el objetivo del señalado Manual, es servir como una guía para los /las investigadores/as de la Universidad de Concepción para ayudar a identificar a quien o quienes, tienen el carácter de inventor/a de una patente de invención, modelo de utilidad, topografía de circuitos integrados o diseño industrial.
3. Lo dispuesto en los artículos 17 a 21 del Reglamento de Propiedad Intelectual, sancionado mediante Decreto U .de C. N°2017-054 de 21.04.2017; en los artículos 151 a 153, 159 a 162 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; en el Decreto U. de C. N° 2018-079 y lo establecido en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébese y póngase en ejecución a partir de esta fecha, el “Manual del Inventor UdeC “. Un ejemplar de dicho Manual se certificará conforme por la Dirección de Desarrollo e Innovación y se archivará en dicha Dirección.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a las Decanas y Decanos de las Facultades; a los Directores Generales de los Campus; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Director de Relaciones Institucionales e Internacionales; a los Directores de: Personal, Docencia, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de Extensión, Investigación y Creación Artística; DIT; Dirección de Finanzas; Dirección de Comunicaciones al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 5 de agosto de 2025.



MARÍA ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Resolución dictada con esta fecha por doña María Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción.